RESOLUCIÓN DECANAL Nº 234-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de junio de 2025

Visto, la solicitud con registro Nº 82271 de fecha 24 de marzo de 2025, presentado por las aspirantes **Mayra Gomez Canchari y Lisset Yenyfer Baños Ramirez,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **La ejecución presupuestal y la adquisición de bienes menores o iguales a 8 UIT en las municipalidades distritales de Jesús Nazareno y San Juan Bautista - Huamanga - 2023**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 021-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 26 de marzo del 2025 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los profesores: Toño Fredy Rojas Palpan (Presidente), Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro) y Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Miembro - Asesor);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 12 de junio 2025 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis: **La ejecución presupuestal y la adquisición de bienes menores o iguales a 8 UIT en la municipalidades distritales de Jesús Nazareno y San Juan Bautista - Huamanga - 2023**, presentado por las aspirantes **Mayra Gomez Canchari y Lisset Yenyfer Baños Ramirez**, para optar el Título Profesional de Contadora Pública.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Alejandro Clever Coronel Cajchaya.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contabilidad y Auditoría.
Interesadas.
Archivo.
PHV/jhp